

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	5
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Matucana, Provincia de Huarochirí, Región Lima, al día 30 del mes de Marzo del 2023 siendo las 14:06 pm horas, el Comité Especial, procede a la ejecución de la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 02-2023-UGEL.15, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA COMO CONDICIÓN DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.L 276 DE LA UGEL N° 15 – HUAROCHIRÍ CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023"; en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento de la sede de la UGEL 15, asimismo dicho Órgano está conformado de la siguiente manera:</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	BRUNCANO ESPINOZA OMAR RENZO	Titular	X	Dependencia:	AREA DE PERSONAL - Tecnico Administrativo
		Suplente			
Primer Miembro	MAXIMILIANO SALAS PEDRO LUIS	Titular		Dependencia:	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - Especialista en Planificación
		Suplente	X		
Segundo Miembro	GÁRATE SAMANIEGO WILLIAN	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO - Especialista en Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970
2	EDENRED PERU S.A.	20507634479
3	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	20517372294
...		

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	29/03/2023	12:15:41
2	EDENRED PERU S.A.	29/03/2023	19:39:53
...			

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	EDENRED PERU S.A.	<p>1.- NO ADMITIDO ANEXO 6: Este colegiado a efectuado al revicion correspondiente detectando que el postor ah incumplido con lo establecido en lo que indica las bases según el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 y el 90 del reglamento:()...No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.(.), siendo el caso detectado el representante CASTRO ESCOBRA DIEGO RICARDO</p> <p>2:- Este colegiado ah detectado a su vez que la presentacion de la oferta realizado por el postor ah sido de 12 decimales, puesto que conforme al literal 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS indica lo siguiente: ()...G El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. esto resultaria en una divergencia aritmetica ya que el uso de nuestro sistema de la entidad denominada SIGA el precio UNITARIO solo permite hasta 8 decimales , concluyendo que no se pueda aplicar la correccion mencionado en el articulo 60.4 del reglamento de la ley , ya que la posible correccion implicaria una variacion notable en la oferta.</p> <p>3.- este colegiado ah detectado la no presentacion de lo establecido en las bases integradas ,en la pagina 24, seccion 4.1 Recursos a ser Provistos por el Proveedor.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

2 de



MEMBRRO

Unidad de Gestión Educativa Especial Local

COMITE PRESIDENTE



MEMBRRO

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	S/. 187,911.90	99%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.		

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 PUNTOS	
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos	
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL puntos	
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR puntos	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS puntos	
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL puntos	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 PUNTOS	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S	100 PUNTOS
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 REPRESENTACIÓN		
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		

3 de

The image shows three official blue circular stamps and handwritten signatures. The central stamp is from the 'Unidad Educativa Especial Local N° 15 Huacochim' and is signed by the 'PRESIDENTE'. To its right is a stamp from the 'DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN' with a signature. To its left is another stamp from the 'DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN' with a signature.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		
14	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	
15	MAXIMILIANO SALAS PEDRO LUIS BRUNCANO ESPINOZA OMAR RENZO GÁRATE SAMANIEGO WILLIAM   	
	  	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION DE OFERTA - AS N° 02-2022-UGEL.15-HRI

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1), Cuando se trate de consorcio, esta declaración que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	1	PRESENTA
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2), En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	2 al 14	PRESENTA
c)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	15	PRESENTA
d)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	16	PRESENTA
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	17	PRESENTA
f)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6)	18	PRESENTA
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:			
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)			
ninguno			
d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N° 10)			
ninguno			
Resultado			ADMITIDO

Matucana, 30 Marzo del 2023



CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA - AS N° 02-2023-UGEL.15-HRI
ANEXO N° 02

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA - AS N° 02-2023-
UGEL.15-HRI

EVALUACION	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A
VALOR ESTIMADO	189,810.00
PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO(PMP)	100.00
PRECIO (O)	S/187,911.90
PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA(Om)	S/187,911.90
PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR(Pi)	100.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
MYPE 5% (ANEXO 11)	0.00
BONIFICACION 10%COLINDANTE (ANEXO 10)	-
PUNTAJE CON BONIFICACION	100.00
ORDEN DE PRELACION	1er PRIMER LUGAR
OBSERVACION : ninguna	

Matucana, 30 Marzo del 2023





"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

ANEXO N° 03

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTA - AS N° 02-2023-UGEL.15-HRI

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA		folio	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A
A) CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACION			
•El postor deberá estar inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS Y PROVEEDORAS DE ALIMENTOS - Ley N° 28051 a cargo del MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO			
•Copia Simple de la constancia de certificación u otro documento que acredite la inscripción al REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS Y PROVEEDORAS DE ALIMENTOS			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 178,200.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 44,550.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes			
RECARGA DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONSUMO DE ALIMENTOS Y/O ADQUISICION DE VALES Y/O TARJETAS PARA CONSUMO DE ALIMENTOS			
ACREDITACION: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditados son independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados...()			
			CALIFICA
			33-34
			CALIFICA
			19-23
			CALIFICA

Matucana, 30 Marzo del 2023

